

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18703 MADRID

Doña Maria Dolores Sánchez Franco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, anuncia,

Que en el presente Concurso Abreviado 443/2014, siendo la concursada ORGANIZACIÓN GRÁFICA DE AUXILIAR DE ENCUADERNACIÓN, S.L., se ha dictado en fecha 13.5.2015, Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1. Se acuerda el cese de D. Santiago Alfaya Domínguez como Administrador concursal de Organización Gráfica Auxiliar de Encuadernación, S.L.

2. Procede conferir el trámite previsto en el art. 181 LC. Se concede plazo de diez días a fin de que D. Santiago Alfaya Domínguez presente completa rendición de cuentas.

3. Se nombra nuevo administrador concursal a Lener Administraciones Concursales, S.L., con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 23, 1.º, CP 28046, fax 913 102 222, correo electrónico: concursoogadencuadernacion@lener.es

Publíquese en el BOE el nombramiento y cese acordado en esta resolución.

La persona designada ha de aceptar el cargo dentro de los cinco días siguientes a la comunicación al mismo de esta resolución, para todos los efectos.

Madrid, 14 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150025893-1